

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

Informática

LINARES, 10 DE JUNIO DE 2020

DECRETO EXENTO N° 2027 /

VISTOS:

La Resolución Exenta N° 3513/2020 del 25/03/2020 de la SUBDERE, que aprueba el proyecto y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal de Emergencia (PMU) para la comuna de Linares, código 1-C-2019-596 "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA DE ENTRETENCION Y CIERRO FRONTERA DEL INCA";

El proyecto de Arquitectura, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes para el llamado a Propuesta Pública, confeccionados por la Secretaría Comunal de Planificación;

El Decreto Exento N° 1598 del 27/04/2020 que llama a propuesta pública el proyecto mencionado;

El Artículo N° 37 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.-, referido a las comisiones evaluadoras de propuestas sobre 1.000 UTM;

Lo dispuesto en la Ley N° 20.730.-, sobre designación de las Comisiones Evaluadoras para Propuestas Públicas que excedan las 1.000 UTM.;

El Decreto Exento N° 147 del 5 de Febrero de 2020 que establece el orden de subrogancia del Secretario Municipal; y

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

DESIGNENSE, como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA DE ENTRETENCION Y CIERRO FRONTERA DEL INCA"; en conformidad a las Bases Administrativas a los siguientes funcionarios:

Nombre	RUT	Cargo
Pedro Val Petruzzi		Jefe de Servicios y Mantención
José Soto Concha		Ingeniero Comercial Dpto. Rentas
Juan Oliveros Aravena		Jefe de Obras Viales

Los funcionarios anteriormente designados estarán afectos a la Ley N° 20.730 como sujetos pasivos transitorios o temporales, sólo mientras sean integrantes de la presente Comisión y hasta la adjudicación de la correspondiente licitación. En el evento que de no encontrarse en sus funciones deberán ser reemplazados por quienes los subroguen.

Comuníquese, transcribese y Archívese.


PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MARIO MEZA VASQUEZ
ALCALDE DE LINARES

Distribución al reverso..//